

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

NÚMERO DE INFORME	2					
SUPERVISIÓN	X					
INTERVENTORÍA	☐					
TIPO DE INFORME	PARCIAL	X	PARA PAGO		FINAL	
PERIODO DE INFORME	Desde:	09/07/2025		Hasta:	30/07/2025	
PERIODO PARA PAGO	Desde:	NA		Hasta:	NA	

1.INFORMACIÓN GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO /

CONTRATO CONVENIO	X	NÚMERO:	25AS151F2279			
	☐	FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	09/07/2025			
MODALIDAD DE SELECCIÓN:			Convenio Interadministrativo Ley 489 de 1998 artículo 95			
IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO EN SECOP:			25AS151F2279			
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO/CONVENIO:			09/07/2025			
OBJETO: “Aunar esfuerzos para el desarrollo de estrategias para la permanencia, acogida y bienestar de los estudiantes oficiales en los municipios no certificados Departamento Antioquia, Municipio de PUERTO NARE”						
ORGANISMO CONTRATANTE /CONVENIANTE:			DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – SECRETARÍA DE EDUCACIÓN			
CONTRATISTA / CONVENIANTE	NOMBRE:		Municipio de PUERTO NARE			
	NIT		NIT890981000-8			
VALOR [90.000.000]:	INICIAL TOTAL:		NOVENTA MILLONES DE PESOS M/L (\$90.000.000), TRIBUTOS INCLUIDOS			
	CONVENIO:		NOVENTA MILLONES DE PESOS M/L (\$90.000.000), TRIBUTOS INCLUIDOS			
	ADICIONES	No.	VALOR ADICIONADO	% DE ADICIÓN		
			NA	NA		
	VALOR TOTAL:		NOVENTA MILLONES DE PESOS M/L (\$90.000.000), TRIBUTOS INCLUIDOS			
REGISTRO PRESUPUESTAL	RESERVA IDEA No.		00000001000229774			
	FECHA DE LIBERACIÓN (IMPRESIÓN):		02/07/2025			
VALOR Y PORCENTAJE DE ANTICIPO:			NA			

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

PLAZO:	INICIAL		Cinco (05) meses y quince (15) días, contados a partir de la suscripción del acta de inicio sin superar 15 de diciembre de 2025.		
			FECHA DE INICIO		FECHA DE TERMINACIÓN
			09/07/2025		15/12/2025
	PRÓRROGAS	No.	TIEMPO		NUEVA FECHA DE
			PRORROGADO		TERMINACIÓN
			NA		NA
HISTORICO DE SUSPENSIONES:		No.	FECHA INICIO SUSPENSIÓN		FECHA REANUDACIÓN
		No.	NA		NA
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL		15/12/2025			
TIENE GARANTÍAS VIGENTES, ACTUALIZADAS Y APROBADAS				NA	
SUPERVISOR(ES)/ INTERVENTOR	NOMBRE(S)/ RAZÓN SOCIAL:		JUAN CARLOS BEDOYA SALAS CC. 18.143.638		
	NUMERO CONTRATO INTERVENTOR:		NA		
% DE EJECUCIÓN FÍSICA			0.0 %		
% DE EJECUCIÓN DE RECURSOS			100 %		

2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DE LAS PARTES

Desde la Dirección de Permanencia Escolar e Inclusión Educativa se hace necesario realizar un convenio interadministrativo con el Municipio de **PUERTO NARE** como un mecanismo ágil, eficiente, eficaz, seguro, con trazabilidad que permita una supervisión adecuada del manejo y aplicación de los recursos de la Gobernación de Antioquia con el objeto de *“Aunar esfuerzos para el desarrollo de estrategias para la permanencia, acogida y bienestar de los estudiantes oficiales en los municipios no certificados Departamento Antioquia, Municipio de **PUERTO NARE**.”* Cofinanciar estrategias de acceso a la educación, transporte escolar y búsquedas activas. que contemple las siguientes características.

Por ello, entre la Secretaría de Educación del Departamento de ANTIOQUIA, y el municipio de **PUERTO NARE**, se suscribió el Convenio Interadministrativo, **25AS151F2279**

Previamente, para dar cumplimiento a este convenio, El IDEA se constituyó en el aliado estratégico de la Secretaría de Educación departamental para la ejecución de la apuesta por el fortalecimiento de la educación proyecto del transporte escolar en el departamento Antioquia para el periodo 2025. Por ello, se creó un fondo especial mediante un convenio interadministrativo entre la Gobernación de Antioquia y el IDEA se erige como una estrategia clave para materializar los objetivos del Plan de Desarrollo Departamental. Este fondo permite articular esfuerzos multisectoriales, involucrando tanto a entidades públicas como privadas, para abordar de manera integral y eficiente el desafío de generar estrategias de acceso a la educación a través del transporte escolar. Esta iniciativa ampliará las oportunidades de acceso y permanencia de los niños, niñas y adolescentes a una educación de calidad.

Por lo anterior, el desembolso de los recursos se realizó por intermedio del IDEA, de la siguiente manera y teniendo en cuenta los compromisos aceptados mediante el convenio interadministrativo, firmado el día 09/07/2025.

DESEMBOLSO DEL RECURSO: En cumplimiento de lo establecido en el convenio, el desembolso de los recursos se gestiona a través del IDEA, de acuerdo con los compromisos adquiridos mediante la firma del convenio el **9 de julio de 2025**, bajo las siguientes condiciones:

	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

Forma de Pago:

- Se realizó **un único desembolso** al momento de la firma del convenio, por un valor total de **NOVENTA MILLONES DE PESOS M/L (\$90.000.000), TRIBUTOS INCLUIDOS**, de conformidad con el Procedimiento de Causación Contable.
- Se solicita al Municipio de PUERTO NARE **la apertura de una cuenta bancaria exclusiva** para la administración de los recursos de este convenio.

El IDEA procedió al giro de los recursos a dicha cuenta, una vez presentados los siguientes documentos debidamente diligenciados:

- Factura electrónica o documento equivalente.
- Certificado de pago de parafiscales, firmado por el representante legal o revisor fiscal, según aplique.
- Certificación de cuenta bancaria.
- Registro Único Tributario (RUT) actualizado.

Para efectos de este informe de seguimiento se revisan y adelantan acciones para dar cumplimiento a las obligaciones descritas en el convenio:

COMPROMISOS COMUNES:

OBLIGACIONES	CUMPLIMIENTO A LA FECHA	OBSERVACIONES
Perfeccionar conjuntamente la minuta del acta de incorporación.	CUMPLIDO	Minuta suscrita entre las Partes el 09/07/2025
Suministrar la información disponible que se requiera para la ejecución del convenio.	CUMPLIDO	Se atendió de acuerdo al convenio.
Realizar las actividades necesarias para el cumplimiento del objeto del convenio.	CUMPLIDO	Se atendió de acuerdo al convenio.
Designar ambas entidades un supervisor que realice el seguimiento, control y vigilancia de las actividades que se desarrollen en cumplimiento del objeto del convenio.	CUMPLIDO	Desde la Secretaría de Educación del Departamento de Antioquia se realiza la designación de supervisión con fecha 11/07/2025. La gobernación de Antioquia designa como supervisor a Juan Carlos Bedoya Salas
Propender por el logro de los productos pactados.	CUMPLIDO	Se atendió de acuerdo al convenio.
Mantener un flujo constante de la información necesaria durante la ejecución y liquidación del convenio.	CUMPLIDO	Se atendió de acuerdo al convenio.
Asistir a las reuniones programadas para el seguimiento y correcta ejecución del convenio.	CUMPLIDO	Se atendió de acuerdo al convenio.
Coordinar conjuntamente, la realización de visitas técnicas de campo, y demás eventos que se consideren necesarios en cumplimiento del objeto; entre otros. Suministro oportuno de información requerida para dar respuesta a los requerimientos de los entes de control.	CUMPLIDO	Se atendió de acuerdo al convenio.
Las demás que le sean aplicables en desarrollo del objeto del presente Convenio	CUMPLIDO	Se atendió de acuerdo al convenio.

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

2.1. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DEL CONVENIANTE ADMINISTRADOR

OBLIGACIONES	CUMPLIMIENTO A LA FECHA	OBSERVACIONES
Invertir los recursos entregados por el Departamento única y exclusivamente en el cumplimiento del alcance del objeto del presente acto administrativo, en ningún caso se destinarán recursos para el pago de hechos cumplidos.	CUMPLIDO	A la fecha el municipio de PUERTO NARE administra los recursos aportados para el cumplimiento del objeto del presente convenio.
El municipio es el responsable de los presupuestos, contratación, ejecución y supervisión directa.	CUMPLIDO	Se apertura una cuenta exclusiva para el manejo de este recurso y El municipio de PUERTO NARE se encargará de realizar la distribución y ejecución de los recursos
Realizar las gestiones administrativas y presupuestales que sean necesarias para realizar el proceso de selección y/o modificaciones a las que haya lugar.	PARCIAL	Se atendió de acuerdo al convenio.
Las modificaciones a este acto administrativo deberán ser previamente aprobadas por la Dirección de Permanencia Escolar e Inclusión Educativa - Secretaría de Educación del Departamento de Antioquia.	CUMPLIDO	Se atendió de acuerdo al convenio.
Presentar informe de avance mensual de la ejecución presupuestal de los recursos aportados por la Gobernación de Antioquia, hasta cuando haya ejecutado la totalidad de los recursos.	CUMPLIDO	Se atendió de acuerdo al convenio.
Atender los requerimientos y solicitudes formuladas desde la Dirección de Permanencia Escolar e Inclusión Educativa, relativos a la ejecución de los recursos y al alcance del acto administrativo.	CUMPLIDO	Se atendió de acuerdo al convenio.
Establecer comunicación permanente con la Dirección de Permanencia Escolar e Inclusión Educativa - Secretaría de Educación del Departamento de Antioquia para la buena ejecución del acto administrativo.	CUMPLIDO	Se atendió de acuerdo al convenio.
Desarrollar las actividades necesarias para dar cabal cumplimiento al objeto del convenio con todas las especificaciones y requerimientos.	CUMPLIDO	Se atendió de acuerdo al convenio.

2.1.1. EJECUCIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DE LOS CONVENIOS/CONTRATOS DERIVADOS DE CONFORMIDAD CON LO INFORMADO POR EL CONVENIANTE EJECUTOR

% DE EJECUCIÓN FÍSICA CONSOLIDADA DE LOS CONTRATOS/CONVENIOS DERIVADOS	0.0 %
0% DE EJECUCIÓN FINANCIERA CONSOLIDADA DE LOS CONTRATOS/CONVENIOS DERIVADOS	100%

2.1.2. SEGUIMIENTO TÉCNICO DEL CONTRATO/CONVENIO:

POR PARTE DEL CONVENIANTE:		
ACTIVIDADES PROGRAMADAS	% EJECUCIÓN	JUSTIFICACIÓN / OBSERVACIÓN
Constituir el Fondo Especial de recursos	100%	Se atendió de acuerdo al convenio.

 <p>GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA</p>	<p>INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL</p>	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024
Invertir los recursos entregados por el Departamento única y exclusivamente en el cumplimiento del alcance del objeto del presente acto administrativo, en ningún caso se destinarán recursos para el pago de hechos cumplidos.	100%	Se atendió de acuerdo al convenio.
El municipio es la responsable de los presupuestos, contratación, ejecución y supervisión directa.	100%	Se atendió de acuerdo al convenio.
Realizar las gestiones administrativas y presupuestales que sean necesarias para realizar el proceso de selección y/o modificaciones a las que haya lugar.	05%	Se atendió de acuerdo al convenio.
Las modificaciones a este acto administrativo deberán ser previamente aprobadas por la Dirección de Permanencia Escolar e Inclusión Educativa - Secretaría de Educación del Departamento de Antioquia.	100%	Se atendió de acuerdo al convenio.
Presentar informe de avance mensual de la ejecución presupuestal de los recursos aportados por la Gobernación de Antioquia, hasta cuando haya ejecutado la totalidad de los recursos.	100%	Se atendió de acuerdo al convenio.
Atender los requerimientos y solicitudes formuladas desde la Dirección de Permanencia Escolar e Inclusión Educativa, relativos a la ejecución de los recursos y al alcance del acto administrativo.	100%	Se atendió de acuerdo al convenio.
Establecer comunicación permanente con la Dirección de Permanencia Escolar e Inclusión Educativa - Secretaría de Educación del Departamento de Antioquia para la buena ejecución del acto administrativo.	100%	Se atendió de acuerdo al convenio.
Desarrollar las actividades necesarias para dar cabal cumplimiento al objeto del convenio con todas las especificaciones y requerimientos técnicos, establecidos en los estudios y documentos previos y la propuesta presentada.	100%	Se atendió de acuerdo al convenio.
POR PARTE DEL CONTRATANTE:		
ACTIVIDADES PROGRAMADAS	% EJECUCIÓN	JUSTIFICACIÓN / OBSERVACIÓN
Realizar las gestiones administrativas y presupuestales que sean de su competencia, para el desembolso de los recursos objeto del presente convenio, previo cumplimiento de los requisitos por parte del conveniente	100%	Se suscribe el presente informe
Ejercer la supervisión de la ejecución del convenio y realizar seguimiento y acompañamiento al proceso de ejecución de las actividades objeto de este convenio y toma de decisiones que tengan incidencia en la ejecución del mismo	100%	Se atendió de acuerdo al convenio.
Exigir al conveniente la ejecución idónea y oportuna del objeto del convenio, de conformidad con el alcance y las obligaciones del Convenio 100%	100%	Se atendió de acuerdo al convenio.
Realizar el seguimiento y la evaluación del programa, de acuerdo con el objeto, alcance y obligaciones del convenio	100%	Se atendió de acuerdo al convenio.

	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

2.2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

OBLIGACIONES	CUMPLIMIENTO A LA FECHA	OBSERVACIONES
Realizar las gestiones administrativas y presupuestales que se requieran para la incorporación de recursos al Fondo Especial Constituido.	CUMPLIDO	Se atendió de acuerdo al convenio.
Trasladar los recursos a administrar en el plazo una vez suscrita acta de incorporación y su Acta de Inicio -si se requiere.	CUMPLIDO	Durante este periodo de tiempo se realizó el acompañamiento requerido.
Ejercer la supervisión de la ejecución del convenio y realizar seguimiento y acompañamiento al proceso de ejecución de los compromisos y actividades objeto de éste y toma de decisiones que tengan incidencia en la ejecución del mismo	CUMPLIDO	Se atendió de acuerdo al convenio.
Exigir al municipio la ejecución idónea y oportuna del objeto del convenio en lo relacionado con la Constitución del Fondo Especial y la administración financiera de los recursos, de conformidad con el alcance y las obligaciones del Convenio.	CUMPLIDO	Se atendió de acuerdo al convenio.
Convocar y participar en las reuniones que se requieran para el seguimiento del Convenio	CUMPLIDO	Se atendió de acuerdo al convenio.
Analizar, verificar y conciliar los estados de cuenta mensuales presentados por La Provincia.	CUMPLIDO	Se atendió de acuerdo al convenio.
Facilitar velar por el cumplimiento de las obligaciones contractuales.	CUMPLIDO	Se atendió de acuerdo al convenio.
Atender oportunamente los requerimientos que realice EL MUNICIPIO DE PUERTO NARE , en especial los que puedan afectar el normal desarrollo del convenio.	CUMPLIDO	Se cumplirá una vez iniciemos la ejecución del contrato.
Las demás que le sean aplicables en desarrollo del objeto del presente Convenio.	CUMPLIDO	Se cumplirá una vez iniciemos la ejecución del contrato.

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

2.3. SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE DEL CONTRATO / CONVENIO:

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA				
ENTIDAD	DEPARTAMENTO	ASOCIADO (S) si aplica	OTROS	TOTAL
1. Recursos iniciales comprometidos	90.000.000	0	0	90.000.000
2. Adiciones	0	0	0	0
3. TOTAL RECURSOS COMPROMETIDOS	90.000.000	0	0	90.000.000
4. Anticipos	0	0	0	0
5. Recursos pagados / desembolsados	0	0	0	0
6. TOTAL RECURSOS ENTREGADOS	0	0	0	0
7. Recursos ejecutados (Pago 1)	90.000.000	0	0	90.000.000
11. Recursos no ejecutados	0	0	0	0

3. REUNIONES Y/O VISITAS REALIZADAS EN EL PERIODO DE

NA

4. CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS

FORMA DE PAGO O DESEMBOLSO: CLÁUSULA TERCERA. FORMA DE DESEMBOLSO DE LOS RECURSOS

Los recursos del Departamento de Antioquia - Secretaría de Educación, que NOVENTA MILLONES DE PESOS M/L (\$90.000.000),

TRIBUTOS INCLUIDOS, que fueron consignados de la siguiente forma:

Un único desembolso a la firma del convenio correspondiente a la suma de NOVENTA MILLONES DE PESOS M/L (\$90.000.000), TRIBUTOS INCLUIDOS el cual se realizó en atención y cumplimiento de las directrices del Procedimiento de Causación Contable.

PARÁGRAFO PRIMERO: Se le solicita al municipio de PUERTO NARE aperturar una cuenta exclusiva para el presente convenio.

Para tramitar los desembolsos por parte de la Secretaría de Educación Dirección de permanencia e Inclusión Educativa, se requirió que para el giro se presenten los siguientes documentos debidamente diligenciados:

- Factura Electrónica
- Certificado Parafiscales. Indicando estar al día por este concepto y firmado por el representante o revisor fiscal según aplique.
- Planillas de Seguridad Social.
- Certificación de cuenta bancaria.
- Rut legible y actualizado.

PARÁGRAFO SEGUNDO: EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA realizará los respectivos pagos a través del IDEA mediante transferencia electrónica, para lo cual EL MUNICIPIO DE PUERTO NARE se obliga a informar a la entidad un número cuenta para el efecto abierta a su nombre, en la cual fueron consignados o transferidos electrónicamente los pagos que por este concepto le efectúe el Departamento de Antioquia, para ello deberá diligenciar el formato "Inscripción de Proveedores y Contratistas" en la Secretaría de Hacienda del Centro Administrativo Departamental, La Alpujarra, antes de la suscripción del contrato.

PARÁGRAFO TERCERO: Todo el pago estuvo sujeto a la planeación financiera de la Secretaría de Hacienda del Departamento de Antioquia.

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA		INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL			Código: FO-M7-P6-016		
					Versión: 03		
					Fecha de aprobación: 22/04/2024		
CONCEPTO	FECHA	VALOR CONTRATO	VALOR PAGO / DESEMBOLSO	AMORTIZACIÓN ANTICIPADA	VALOR NETO A PAGAR	SALDO	COMPROBANTE DE EGRESO
Valor Inicial	90.000.000	90.000.000					
Adiciones							
Pago No.1 / Desembolso	90.000.000		90.000.000		90.000.000		
TOTALES		90.000.000	90.000.000		90.000.000		

PAGO: Según lo estipulado en la cláusula “FORMA DE DESEMBOLSO DE LOS RECURSOS”, el primer y uno desembolso se realizó con la firma del acta de inicio, desembolso por valor de NOVENTA MILLONES DE PESOS M/L (\$90.000.000), TRIBUTOS INCLUIDOS en dinero que es la parte que corresponde al Departamento de Antioquia.

5. VERIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE

El conveniente acredita que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 mediante certificado del 21 de agosto de 2024, emitido por el Revisor Fiscal del municipio.

Adicionalmente, el supervisor verificó y revisó las planillas y demás soportes entregados por el conveniente que acreditan el pago por concepto de seguridad social y parafiscales del recurso humano contratado.

6. CONTROL Y MITIGACIÓN DE RIESGOS

De conformidad con lo establecido en la Matriz de Riesgos determinada para el CONVENIO No. 25AS151F2279DE 2025, El municipio de PUERTO NARE se encuentra registrada en RUT con el siguiente NIT N° 890981000-8no se materializaron riesgos.

RIESGO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO/ RIESGO	QUIEN TIENE ASIGNADO EL RIESGO	TRATAMIENTO / MITIGACIÓN	CUANDO Y COMO SE REALIZÓ EL MONITOREO	EVIDENCIA
NA	NA	NA	NA	NA	NA

Nota 2: Los riesgos que no han sido relacionados en este numeral, han sido monitoreados por la supervisión del contrato durante la vigencia del contrato, sin embargo, no ha sido necesario implementar el tratamiento de mitigación señalado en la matriz de riesgo de los documentos del proceso de contratación, en consideración a que a la fecha no se han presentado o materializado durante la ejecución y liquidación contractual.

7. CONTROL Y MITIGACIÓN DE INCUMPLIMIENTOS

NA

8. ANOTACIONES ADICIONALES

NA

9. ANEXOS

Todos los documentos enunciados en el presente informe, hacen parte integral del expediente contractual físico y virtual (SECOP II)

Para constancia, se firma la presente acta el 01/08/2025



 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

JUAN CARLOS BEDOYA
Supervisor